Lic. Teresa Viveros G.
Técnico Administrativo
CONTROLADO
Control y Seguimiento

Informe Comité de Evaluación Nº 10/2020

El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Concepción, conforme a lo establecido en el artículo 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el **Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación** de las Propuestas presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente ----------

1. DATOS DE LA CONVOCATORIA

a) Nº de PAC :**380.244**
b) Nombre del Llamado: **ADQUISICIÓN DE BOLILLERO PARA SORTEO**
c) Modalidad : Contratación Directa.

APERTURA DE SOBRE: Según Acta de Apertura de Sobres Nº 18 de fecha 30 de octubre de 2020, en el local del Palacio de Justicia de la Circunscripción Judicial de Concepción, Avda. H. Colombino y Cap. Lezcano, 2do Piso Sección Contrataciones, fueron invitadas en forma no restrictiva son: **CARLOS GABRIEL SANCHEZ SARTORIO; GOLDEN TRADE S.R.L; INTELFLY S.A; TUPI RAMOS GENERALES S.A; SDA PARAGUAY SA**; no habiéndose presentado sobres ofertas, atento a lo dispuesto en la Resolución de la DNCP Nº 5695/2019, se prorrogó la fecha de entrega y apertura de sobres, donde se reiteró la invitación a los oferentes ausentes, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas:

OFERENTE 1	RUC Nº
SDA PARAGUAY S.A.	80017709-6

2. DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL: El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación:-----

1. Formulario de Oferta para Personas Físicas y Jurídicas.	**SDA PARAGUAY S.A.** Cumple/No cumple
[El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente]	CUMPLE

2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada.	**SDA PARAGUAY S.A.** Cumple/No cumple
1. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social**(**)**	CUMPLE
2. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.**(**)**	NO APLICA
3. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.**(**)**	CUMPLE
4. Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	CUMPLE
5. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	CUMPLE

PODER JUDICIAL COMITE DE EVALUACIÓN Circunscripción Judicial Concepción

Blanca López Paniagua
Auxiliar Judicial

Lic. Luz Marina Zelada
Auxiliar

Lic. Teresa Viveros G.
Técnico Administrativo
CONTROLADO
Control y Seguimiento

3. Documentos legales para Personas Juridicas	SDA PARAGUAY S.A. Cumple/No cumple
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE

4. **<u>AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS:</u> Se deja constancia de que no se realizó corrección aritmética.**

5. **<u>EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL:</u>** conforme a la Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03, La declaración Jurada de Menores Res. DNCP N° 941/10, y demás documentos presentados componentes del Anexo E., la firma participante posee la capacidad legal para ofertar al estado. Igualmente se ha verificado en el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH), si los propietarios, socios, accionistas o directores no se encontraban dentro de las **<u>Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40.</u>** conforme a la resolución N° 849/2015, RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03; las ofertas son aceptadas.----------

Capacidad legal / Empresas	Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Sise constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
SDA PARAGUAY S.A.	NO SE OBSERVAN REGISTROS	El Sr. Federico Frontanilla, .C.I. N° 524.067, aparece en el SINARH como Profesor de la U.N.A. y **analizando si tal situación le impediría a la empresa ejecutar el contrato, se concluye que tal condición no colisiona con los preceptos del Art. 40 de la Ley 2051/03, ni la Ley 1626/00 de la Función Pública; ya que en su condición de docente, el ART. 2° establece:** ***Aun cuando cumplan una función pública, se exceptúan expresamente de lo establecido en el artículo anterior a: inciso f) los docentes de la Universidad Nacional y de las Instituciones oficiales de educación***

PODER JUDICIAL COMITÉ DE EVALUACIÓN Corte Suprema de Justicia Circunscripción Judicial de Concepción

Blanca López Paniagua
Auxiliar Judicial

Lic. Luz Marina Zelada
Auxiliar

Lic. Teresa Viveros G.
Técnico Administrativo
CONTROLADO
Control y Seguimiento

		primaria, secundaria y técnica; **por lo tanto la oferta es aceptada.** La Sra. María Emilia Frontanilla Vallejos; C.I. N° 3.385.024, **NO POSEE DATOS EN EL SINARH** El Sr. Federico Manuel Frontanilla Vallejos; C.I. N° 3.385.010, **NO POSEE DATOS EN EL SINARH** La Sra. Esperanza Vallejos de Frontanilla; C.I. N° 751.212, **NO POSEE DATOS EN EL SINARH**

6. <u>EVALUACIÓN ECONÓMICA</u>. Al realizar la verificación se constata la propuesta de la empresa:

a) SDA PARAGUAY S.A. es de **Gs. 2.185.000 (dos millones ciento ochenta y cinco mil guaraníes).----------**

7. <u>EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA:</u> NO APLICA.-

8. <u>ANÁLISIS DE LOS PRECIOS CONFORME A LA RES. 1890/20</u>

Cuadro de Análisis de los Precios

Item	Descripcion	Empresa con el precio más bajo	Cantidad	Precio Referencial	Precio Ofertado	Precio (minimo) no menor del 25% del	Precio (maximo) no Mayor del 15% del	Precio no menor del 25% o Mayor del 15%	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	BOLILLERO PARA SORTEO	SDA PARAGUAY S.A.	4	380.478	437.000	285.359	437.550	CUMPLE	**1.748.000**
								TOTAL:	**1.748.000**

Teniendo en cuenta que, elaborado el cuadro de análisis de precios, se ha constatado que la oferta se encuentra dentro del margen establecido en la normativa legal vigente.----------

Además se disminuye la cantidad del item teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria.----------

9. <u>NORMATIVA LEGAL:</u> El art. 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, que regula los criterios que deben observarse para la adjudicación, estableciendo que "Atendiendo a lo dispuesto en el art. 28 de la Ley (2.051/03), la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ***a). Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, b). Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, c). Presente el precio evaluado como el más bajo",*** *y RES. DNCP* N° 849/2015, RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 y la RES. N° 1890/20.----------

9. <u>RECOMENDACIÓN:</u> Teniendo el criterio establecido en el art. 65 del Decreto Nº 2992/2019 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 De contrataciones Públicas y la evaluación técnica y económica de la oferta, el Comité de Evaluación de la Circunscripción **RECOMIENDA** al Consejo de Administración, salvo mejor parecer, cuanto sigue: ----------

ADJUDICAR Por el Total el llamado a Contratación directa ID N° 380.244 " ADQUISICIÓN DE BOLILLERO PARA SORTEO ".----------

a) **SDA PARAGUAY S.A. Gs. 1.748.000 (un millón setecientos cuarenta y ocho mil)** IVA INCLUIDO.---------

EL COMITÉ DE EVALUACIÓN eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Concepción, el presente Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de conformidad al art. 26 y 27 de la Ley N° 2051/03, que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas.----

Concepción, 30 de Octubre de 2020.-

Blanca López Paniagua
Auxiliar Judicial

Lic. Luz Marina Zelaya
Auxiliar

PODER JUDICIAL CONTROL Y SEGUIMIENTO Circunscripción Judicial Concepción

COMITE DE EVALUACIÓN 3/3 Circunscripción Judicial Concepción

ADQ DE BOLILLERO PARA SORTEO ID N° 380.244 - ANEXO B - 02 - 08

Cuadro Comparativo de Ofertas

Item	CODIGO	Descripción	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.				
			Marca	Procedencia	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	60141113-001	BOLILLERO PARA SORTEO	YUANHE	CHINA	5	437.000	2.185.000
		TOTAL					**2.185.000**

Lic. Teresa Viveros G.
Técnico Administrativo
CONTROLADO
Control y Seguimiento

Blanca López Paniagua
Auxiliar Judicial

Lic. Luz Marina Zelada
Auxiliar

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Circunscripción Judicial Concepción

Institución: PODER JUDICIAL - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CONCEPCION

Adjudicado: **SDA PARAGUAY S.A.**

Cuadro de Precios Adjudicados

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	U.M.	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	60141113-001	BOLILLERO PARA SORTEO	UNIDAD	UNIDAD	4	YUANHE	CHINA	437.000	1.748.000
								TOTAL:	**1.748.000**

Lic. Teresa Viveros G.
Técnico Administrativo
CONTROLADO
Control y Seguimiento

Blanca López Paniagua
Auxilar Judicial

Lic. Luz Marina Zelada
Auxiliar

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Circunscripción Judicial Concepción